

102

Tunja, 9 de mayo de 2014

Señora  
BLANCA ELISA LEON BUITRAGO  
Representante Legal SOLO FRENOS LA PRECISIÓN SAS  
Diagonal 6 10-02  
Tunja

Asunto: Comunicación de Aceptación CMC 11-2014, Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad de la Lotería e Boyacá, de acuerdo a las especificaciones plasmadas en el estudio previo.

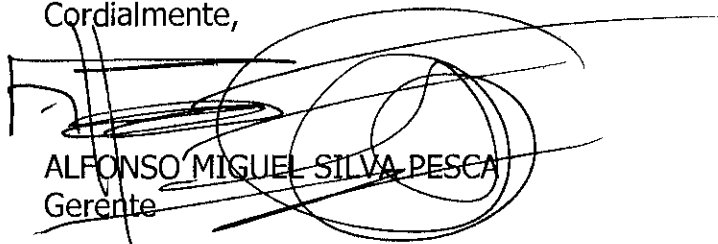
De conformidad con lo señalado en el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, me permito manifestarle que la Lotería de Boyacá, acepto la oferta por Usted presentada, teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos habilitantes exigidos en el proceso contractual, previo informe del comité evaluación del Comité Asesor de la Contratación Administrativa de fecha 7 de mayo de 2014.

Así mismo le informo que podrá comunicarse con la Lotería de Boyacá, al teléfono 7405588-7446728, correo electrónico [juridica@loteriadeboyaca.gov.co](mailto:juridica@loteriadeboyaca.gov.co).

Le manifiesto que fue designado como Supervisora del contrato, a la Dra. AIDEE YULIETH PARDO, Subgerente Financiera y Administrativa de la Lotería de Boyacá, con quien podrá comunicarse, en datos de contacto de esta Entidad.

Por lo anterior deberá darle cumplimiento al objeto contractual en los términos señalados en la invitación Pública, del proceso de la referencia y a la vez le solicito a la mayor brevedad posible pasar a firmar el contrato.

Cordialmente,



ALFONSO MIGUEL SILVA PESCA  
Gerente

Proyecto /Reviso. Jorge Cardozo Rodríguez  
Elaboro. Oscar  
Archivar. 102.2014.07